

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20761 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 11 Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber

Numero de Asunto. Concurso Abreviado 974/2020 C

NIG 0801947120208010516

Fecha del Auto de declaración 25.06.20

Clase de Concurso Voluntario

Entidad Concursada NEXCO BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA con CIFB65752768

Administradores Concursales

Se ha designado como administrador concursal:

COMPAS CONCURSAL, SLP con CIF B65703282 e inscrita en el registro mercantil de Barcelona, tomo 43112, folio173, hoja B422352, inscripción 2 y con dirección profesional en Avenida Diagonal 442 bis, principal 08037 Barcelona, teléfono 933013033 y correo electrónico info@compasconcursal.com quien designa a Jordi Safons Vilanova con DNI 37292780M

Regimen de las Facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de los acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 Edificio C Barcelona

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles

Dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de junio de 2020.- Letrado de la Administracion de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200027158-1